

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONVENIO MEP-ICER

PROGRAMA BACHILLERATO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA A DISTANCIA

INFORMA

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA BACHILLERATO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA A DISTANCIA (EDAD)

CALENDARIO Y HORARIO DE PRUEBAS

Fecha	Hora	Asignaturas
Domingo 16 de junio del 2019	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Idioma (Inglés o Francés)
	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	Español
Sábado 22 de junio del 2019	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Biología, Física o Química
	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	Estudios Sociales
Domingo 23 de junio del 2019	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Matemática
	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	Educación Cívica

1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

- La inscripción para los estudiantes que van a realizar las pruebas n° 1 del programa Bachillerato Educación Diversificada a Distancia será del **22 al 26 de abril del 2019**, de 7:00 a. m. a las 3:00 p. m.
- Los proyectos públicos y las academias privadas de todo el país deberán entregar las boletas de inscripción, según la cita previa, en la dirección regional de educación respectiva, con excepción de San José, que se entregarán en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
- Todos los estudiantes de San José realizarán su matrícula en las oficinas centrales de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
- Los estudiantes del resto del país la realizarán en la dirección regional de educación correspondiente, en las fechas establecidas.

2. NORMATIVA BAJO LA CUAL SE REALIZARÁN LAS INSCRIPCIONES PARA LAS PRUEBAS

Tienen derecho a postularse para realizar la primera prueba ordinaria

- Aquellos estudiantes que hayan cumplido 15 años y tengan aprobado el III Ciclo de la Educación General Básica formal o abierta.
- Los estudiantes pertenecientes al programa EDAD que se hayan inscrito en las pruebas ordinarias 1 y 2 o compresiva y no aprobaron la o las materias realizadas (es decir, no se egresaron del programa).

3. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los estudiantes que matricularon la primera prueba ordinaria del programa Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia en la convocatoria 01-2002 o siguientes (CON EXPEDIENTE), deberán cumplir estrictamente con los siguientes requisitos:

- Presentar la boleta con todos los datos solicitados y debidamente firmada.
- Fotocopia del documento de identificación sin alteraciones.
- Los estudiantes que tramitaron las adecuaciones curriculares deben adjuntar original y fotocopia de la carta emitida por la asesora de educación especial, si la adecuación curricular fue aplicada en convocatorias anteriores, solo deben marcar la opción sí en el espacio de adecuaciones.
- Original del recibo del banco donde conste el nombre del estudiante y el depósito hecho en la cuenta Conectividad Pruebas n°100-01-000-128600-4 o SINPE: (IBANCR730) 15100010011286004 del Banco Nacional de Costa Rica o BN Servicios. El monto de inscripción es de €5200 (cinco mil doscientos colones) por prueba.

Los estudiantes nuevos o aquellos que matricularon antes de la convocatoria 01-2002 de la primera prueba ordinaria del programa Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia (es decir, aquellos que no poseen expediente), deberán cumplir estrictamente con los siguientes requisitos:

- Presentar la boleta con todos los datos solicitados y debidamente firmada.
- Original y fotocopia del documento de identificación sin alteraciones.
- Original y fotocopia del certificado de Conclusión de Estudios de la Educación General Básica. En caso de presentar certificación del colegio deberá aparecer el tomo, folio y asiento de la inscripción del título, debidamente sellada y firmada por el director del colegio.
- Los estudiantes que tramitaron adecuaciones curriculares deben adjuntar original y fotocopia de la carta emitida por la asesora de educación especial.
- Original del recibo del banco donde conste el nombre del estudiante y el depósito hecho en la cuenta Conectividad Pruebas n°100-01-000-128600-4 o SINPE: (IBANCR730) 15100010011286004 del Banco Nacional de Costa Rica o BN Servicios. El monto de inscripción es de €5200 (cinco mil doscientos colones) por prueba.
- Una fotografía tamaño pasaporte (no se aceptan escaneadas ni con sellos). Deberá pegarse con goma. Debe anotar en el envés su nombre y apellidos.
- Además deben adjuntar el original y fotocopia del siguiente documento, de acuerdo con su situación:
 - Estudiantes con estudio en el extranjero:** el original y fotocopia del documento que convalida los estudios realizados, los cuales deberán corresponder como mínimo al nivel académico de noveno año en Costa Rica.
 - Estudiantes con adecuaciones curriculares:** la carta de la asesora de educación especial con las adecuaciones curriculares aprobadas.

NOTA: si usted tiene autorizadas adecuaciones curriculares y realizará su matrícula en San José (en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad), deberá presentar sus atestados en la ventanilla exclusiva destinada para tal efecto, de lo contrario no se le dará trámite a su solicitud. Además, recuerde revisar el comprobante de matrícula, en este debe aparecer la frase: "Con adecuación", lo cual le garantiza que ha efectuado correctamente el correspondiente trámite administrativo para que se le apliquen las adecuaciones solicitadas y aprobadas para dicha convocatoria. Quienes se inscriban en cualquiera de las direcciones regionales de educación, deberán indicarle a la persona que le gestiona su matrícula, que tiene autorizadas adecuaciones curriculares. Quien no cumpla con los requisitos establecidos para esta convocatoria, no se le dará trámite a su solicitud.

IMPORTANTE

- Los centros docentes públicos y privados podrán retirar las boletas de matrícula (inscripción) en las respectivas direcciones regionales de educación, previa presentación de la carta de solicitud de boletas a los coordinadores regionales de pruebas.
- Las inscripciones presentadas por medio de las academias privadas o proyectos públicos deberán cumplir con todos los requisitos señalados en los puntos anteriores.
- Los datos solicitados deberán aportarse de manera correcta. El MEP no se responsabiliza por el llenado incorrecto de los formularios y no se tramitarán los que tengan datos incompletos o incorrectos. La ausencia de algún documento así como la omisión, error o falsedad de algún dato anulará la matrícula.
- En las fechas de entrega de resultados de la convocatoria 01-2019 del programa Tercer Ciclo de la Educación General Básica Abierta, los estudiantes que hayan concluido este programa, podrán realizar una matrícula extraordinaria para la prueba n° 1 de EDAD.
- Deberán matricular Educación Cívica los estudiantes que ingresen por primera vez o los que hayan matriculado en el programa en convocatorias anteriores a la 01-2003, pero que no hayan aprobado ninguna asignatura.
- A partir de la convocatoria 01-2005 del programa EDAD los estudiantes tendrán la opción de elegir el idioma (Inglés o Francés).
- La nota mínima de aprobación es de 70.
- Cualquier duda relacionada con la inscripción y la aplicación de las pruebas podrán consultarla en la oficina de la coordinación regional de los programas de educación abierta correspondiente.
- El listado de los contenidos y objetivos del programa Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia están publicados en la página web www.dgec.mep.go.cr.

4. LOS REQUISITOS PARA REALIZAR LA(S) PRUEBA(S)

- Presentar el comprobante de inscripción en la sede respectiva.
- Presentar el original de cualquiera de los siguientes documentos de identificación: carné del programa emitido por la oficina de Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, cédula de identidad costarricense, pasaporte, cédula de residencia o la tarjeta de identidad para costarricenses mayores de 12 años y menores de 18 años.
- Verificar la sede en la cual le corresponderá realizar las pruebas en la publicación el **sábado 08 de junio del 2019** en los periódicos de circulación nacional.

NO DEJE LA GESTIÓN DE LA MATRÍCULA PARA EL ÚLTIMO DÍA.

Para más información puede visitar las páginas web:
www.mep.go.cr / www.dgec.mep.go.cr